

Justicia británica autoriza a Julian Assange apelar su extradición a EE.UU.



Imagen de archivo/RHC

Londres, 24 ene (RHC) El Tribunal Superior de Londres autorizó que el periodista australiano, Julian Assange, apele ante el Tribunal Supremo del Reino Unido un veredicto anterior, mediante el cual se aprobaba su extradición a Estados Unidos para ser juzgado por 18 cargos.

De acuerdo con el dictamen, el Tribunal Superior concede un plazo de 14 días para que el fundador de Wikileaks presente su caso ante el Supremo.

Sin embargo, no le permitió presentar una apelación directa, lo que implica que la Corte Suprema decidirá si examina el caso o no.

Assange es víctima de persecución política por parte del Gobierno de EE.UU., pues a través del portal Wikileaks denunció los crímenes de lesa humanidad cometidos por la Casa Blanca en los conflictos de Iraq y Afganistán, las detenciones extrajudiciales en la cárcel ubicada en la ilegal base militar de EE.UU. en Guantánamo (Cuba) y otros asuntos.

El pasado 10 de diciembre el Tribunal de Apelaciones de Inglaterra y Gales aprobó la extradición de Assange a EE.UU., medida que había sido rechazada anteriormente por un juez de un tribunal de distrito de Londres.

Este magistrado argumentó que era probable que Assange se suicidara si se le forzaba a enfrentar duras condiciones en las prisiones de EE.UU. Sin embargo, las autoridades de ese país aseguraron que el periodista no enfrentaría tratos severos.

Tras ese compromiso, el Tribunal de Apelaciones de Inglaterra y Gales revocó la decisión del tribunal distrital y determinó que las promesas de EE.UU. contribuían a garantizar que Assange fuera tratado con humanidad.

Debido a sus denuncias, Assange es considerado un pirata informático. Los 18 cargos de espionaje e intrusión informática que le imputa la Fiscalía de EE.UU. lo colocarían ante una pena de hasta 175 años de cárcel.

A pesar de las gestiones de la defensa, el fundador de Wikileaks continúa recluido en la prisión de alta seguridad de Belmarsh, cerca de Londres, desde que el 11 de abril de 2019, cuando fue detenido dentro de la Embajada ecuatoriana luego de que el expresidente Lenin Moreno le retiró el asilo concedido por su predecesor, Rafael Correa.(Fuente: [Telesur](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/283840-justicia-britanica-autoriza-a-julian-assange-apelar-su-extradicion-a-eeuu>



Radio Habana Cuba